



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

1. – *Objeto*: Contratación del «Arrendamiento, con opción de compra, y mantenimiento de 11 fotocopiadoras».

2. – *Plazo de arrendamiento y mantenimiento*: Siete años.

3. – *Trámitación y procedimiento*: Ordinaria y abierto, respectivamente.

4. – *Tipo de licitación*:

Arrendamiento: 9.261 euros, al que se añadirá el IVA correspondiente.

Mantenimiento: 7.781 euros, al que se añadirá el IVA correspondiente.

5. – *Garantía provisional*: No se exige.

6. – *Criterios de adjudicación*:

Criterios objetivos:

1. Proposición económica del arrendamiento: Hasta un máximo de 40 puntos sobre 90.

2. Proposición económica del mantenimiento: Hasta un máximo de 60 puntos sobre 90.

Criterios subjetivos:

3. Mejor propuesta de soluciones de valor añadido para la autenticación y autorización de usuarios en las fotocopiadoras multifuncionales, así como para la gestión y control remoto de producción y de incidencias de todos los equipos a arrendar: Hasta un máximo de 10 puntos sobre 100.

7. – *Información jurídico-administrativa*: Unidad de Contratación y Patrimonio, Ayuntamiento de Miranda de Ebro, teléfono 947 34 91 10 o 947 34 91 28.

Obtención de pliegos: <http://www.mirandadeebro.es> (SAC-Contratos públicos).

8. – *Presentación de ofertas*: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, Ayuntamiento de Miranda de Ebro, Plaza de España, n.º 8 - 09200 Miranda de Ebro (Burgos), durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. A estos efectos el sábado se considera inhábil.

9. – *Apertura de proposiciones*: A las 13 horas del sexto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones –a estos efectos el sábado se entenderá como inhábil–, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. El acto será público.

10. – *Gastos*: Importe máximo: 200 euros.

Miranda de Ebro, a 11 de abril de 2011.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo